

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Natalia Rubio Robles
Hornachuelos (Córdoba)**

Núm. 6.416/2014

Doña Natalia Rubio Robles, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Hornachuelos, y como Notario sustituto de Posadas por vacante, hago saber:

Que en mi Notaría, situada en calle Gaitán, número 22 de Posadas (Córdoba), se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número 10. Vivienda, situada en la planta primera del edificio, situado en la calle La Higuera, esquina a calle Los Llanos, sin número de gobierno, de la villa de Almodóvar del Río.

Se señala con el número nueve 1º-E.

Tiene su acceso por el portal y distribuidor común situado en la planta baja.

Tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y una superficie construida de ochenta metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados.

Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en los elementos comunes de noventa metros con ochenta y dos decímetros cuadrados.

Consta de recibidor, cocina, pasillo, salón-comedor, cuarto de baño, otro pasillo de distribuidor y tres dormitorios.

Linda, visto desde la calle La Higuera: Por la derecha entrando, con propiedad de don Luis Rubio Rodríguez, don Luis Mudarra Valverde y con el vuelo sobre la calle o camino de Los Llanos; por la izquierda, con la vivienda que se señala con el número 8 y descansillo de escalera; y por el fondo, con propiedad de don Luis Rubio Rodríguez.

Cuota. Seis enteros con ochenta centésimas por ciento.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Registro Posadas, to-

mo *Tomo 1606, libro *Libro 147, folio *Folio 167, finca *Finca 9272 de Almodóvar del Río.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, según redacción dada por la ley de 14 de mayo de 2013, la realización del valor del bien se llevará a cabo a través de una única subasta que tendrá el 30 de Octubre de 2014, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de ciento setenta y dos mil ochocientos quince euros con noventa y tres céntimos de euro (172.815,93 €).

La subasta se celebrará en la Notaría, en la calle Gaitán, número 22 de Posadas, (Córdoba), al no haberse creado aún el portal de subastas al que hace referencia el artículo 129 d) de la Ley Hipotecaria.

Según lo dispuesto en los apartados d) y e) del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, los tipos de la subasta y sus condiciones serán, en todo caso, los determinados en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continúan subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 5 por ciento del tipo mediante cheque bancario conformado nominativo a nombre de la Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Posadas, a 11 de septiembre de 2014. La Notario, Fdo. Natalia Rubio Robles.